

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 767/2021 de fecha 21 de octubre de 2021 se aprobaron las Bases Reguladoras del procedimiento de selección de un monitor socorrista de natación para la temporada 2021/2022 de la Piscina Municipal Climatizada de Oliva de la Frontera.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Determinar conforme a lo establecido en la Base Quinta la composición de la Comisión de Selección, a los efectos prevenidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, el cual estará formado por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Dña. Gema Hervás Mejías.

Suplente: Dña. María José Torrescusa García.

Secretaria:

Titular: Dña. Elena Iglesias Bayón

Suplente: Dña. Guadalupe Gamero Preciado

Vocales:

Titular : D. Juan Antonio Vaquerizo Ceberino.

Suplente: D. José Osorio Vicho.

Titular 2: Dña. María Antonia Valero Rodríguez. Suplente: Dña. Magdalena Rodríguez Cumplido.

Titular 3: Dña. Carmen Lucas Linares Suplente: Dña. Rocío Torrado Pardo.

TERCERO.- Fijar la fecha de celebración de las pruebas el día 12 de noviembre de 2.021 a las 11:00 h en la Piscina Climatizada de Oliva de la Frontera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.





ANEXO

PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
 921	GONZÁLEZ ALVARO	JOSE ANTONIO
 921	RODRÍGUEZ PIMIENTA	ABEL

PERSONAS EXCLUIDAS.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	
 986	RANGEL SÁNCHEZ	FCO. JAVIER	

Motivo de exclusión: No presenta titulación oficial de conocimientos en las actividades deportivas relacionadas conforme al artículo 15 de la Ley 15/2021 de 16 de abril.

